

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXII- Vol. XXII - Ordinaria No.21 – Abril 24 de 2015

CONTIENE

- | | |
|---|----------|
| ACUERDO No. PSAA15-10332 DE 2015 | 1 |
| “Por el cual se autoriza una distribución en el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial” | |
| ACUERDO No. PSAA15-10333 DE 2015 | 3 |
| “Por medio del cual se le asigna nombre al Centro de Servicios de los Juzgados del Circuito de Itagüí”. | |
| ACUERDO No. PSAA15-10334 DE 2015 | 4 |
| “Por el cual se aprueba una modificación al Plan de Inversión de la Unidad de Informática para la Vigencia 2015” | |

Continúa:

CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

**ACUERDO No. PSAA15-10332
(Abril 21 de 2015)**

“Por el cual se autoriza una distribución en el Presupuesto
de Inversión de la Rama Judicial”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en Sesión de la Sala Administrativa del 15 de abril de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 2710 del 26 de diciembre de 2014, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2015, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 21 del Decreto No. 2710 de 2014, permite efectuar a nivel del Decreto de Liquidación ajustes en las asignaciones internas de apropiación en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 270 de 1996, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adopta las políticas y decisiones, para que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en su carácter de órgano técnico y administrativo, ejecute las actividades administrativas de la Rama Judicial.

Que se requiere distribuir entre las diferentes Direcciones Seccionales y Nivel Central el presupuesto de inversión en el rubro de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Propia del Sector, para lo cual se adelantó un estudio previo por parte de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Que existen recursos disponibles y libres de afectación, según constancia de recursos No. DEAJPR15-979 del 03 de marzo del 2015, expedida por el Jefe de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la siguiente distribución en la Unidad 02 –Consejo Superior de la Judicatura en el Presupuesto de Inversión del Proyecto Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector, como se detalla a continuación:

**SECCIÓN: 2701 RAMA JUDICIAL UNIDAD 02 – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
PROYECTO: 113–803-1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
PROPIA DEL SECTOR**

CÓDIGO SECCIONAL	SECCIONAL	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2015
B	NIVEL CENTRAL	4.437.318.868
1	CUNDINAMARCA - BOGOTA	2.268.520.143
2	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	2.650.000.000
3	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	612.591.782
4	BOLÍVAR - CARTAGENA	714.645.624
6	BOYACÁ - TUNJA	641.265.179
7	CALDAS - MANIZALES	328.785.970
9	CAUCA - POPAYÁN	498.347.769
10	CESAR - VALLEDUPAR	800.000.000
11	CÓRDOBA - MONTERÍA	584.834.196
12	HUILA - NEIVA	331.904.700
13	LA GUAJIRA - RIOHACHA	787.661.877
14	MAGDALENA – SANTA MARTA	339.688.736
15	META - VILLAVICENCIO	506.070.500
16	NARIÑO - PASTO	446.972.992
17	NORTE SANTANDER - CÚCUTA	780.785.894
19	QUINDÍO - ARMENIA	444.627.956
20	RISARALDA - PEREIRA	679.252.161
21	SANTANDER - BUCARAMANGA	698.784.800
25	SUCRE - SINCELEJO	1.382.243.817
26	TOLIMA - IBAGUÉ	418.657.975
27	VALLE - CALI	735.798.294
	TOTAL	21.088.759.233

ARTÍCULO 3°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
Presidente

DEAJ/UIF

**ACUERDO No. PSAA15-10333
(Abril 21 de 2015)**

“Por medio del cual se le asigna nombre al Centro de Servicios de los Juzgados del Circuito de Itagüí”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

De conformidad con lo acordado en la sesión de Sala Administrativa del día 15 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO

Que es función de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura exaltar los valores de quienes se han destacado en el ejercicio de la profesión de Abogado, en la Administración de Justicia y en la enseñanza del Derecho.

Que, el Jurista “**GUILLERMO LEÓN GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ**” prestó su dedicación y compromiso durante los veinte (20) años de servicios en el Circuito de Itagüí – Antioquia.

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, interpretando a la comunidad jurídica nacional, a la sociedad Antioqueña, a los Itagüicenses, a los Señores Jueces de los Juzgados del Circuito de Itagüí, a los funcionarios y servidores judiciales y a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, le rinde un homenaje de admiración y respeto al doctor **GUILLERMO LEÓN GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ**,

ACUERDA

Artículo 1º.- Asignar al Centro de Servicios de los Juzgados del Circuito de Itagüí el nombre de “**GUILLERMO LEÓN GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ**”.

Artículo 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
Presidente

PSA/ABG/MCL

**ACUERDO No. PSAA15-10334
(Abril 22 de 2015)**

“Por el cual se aprueba una modificación al Plan de Inversión de la
Unidad de Informática para la Vigencia 2015”

**SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 15 de Abril de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Inversión de la Unidad de Informática para la vigencia 2015 fue aprobado a través del Acuerdo No. PSAA15-10310 de 2015 del 26 de febrero de 2015.

Que en dicho Plan de Inversión el Eje 2 “Justicia en Red” cuenta con tres Subproyectos y/o Actividades que conforman un grupo unificado de Servicios, que tecnológicamente están fuertemente ligados y se prestan a través de un único contrato.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación al Plan de Inversión en Tecnología de la Unidad de Informática para la vigencia 2015, así:

EJE PET	LÍNEA DE INVERSIÓN (SUBPROYECTOS Y/O ACTIVIDADES)	VF 2015	VIGENCIA 2015	TOTAL VIGENCIA 2015
Eje 1. Modelo de expediente electrónico.	Sistema de Inteligencia Documental para la Rama Judicial		17.976.715.681	17.976.715.681
Eje 1. Modelo de expediente electrónico.	Suministro de Insumos de impresión para los Despachos Judiciales y Oficinas Administrativas de la Rama Judicial	16.970.252.668	2.176.467.853	19.146.720.521
Eje 1. Modelo de expediente electrónico.	Servicios de Seguridad de la Información	300.000.000	60.000.000	360.000.000
Eje 1. Modelo de expediente electrónico.	Equipo Gestor Seguridad (Encriptación y Firmas de comunicaciones)	648.056.358	151.943.642	800.000.000
Eje 1. Modelo de expediente electrónico.	Soporte Premier Microsoft		120.000.000	120.000.000

Eje 1. Modelo de expediente electrónico.	Adquisición Licencias Software Microsoft		890.000.000	890.000.000
Eje 2. Justicia en Red.	Conectividad WAN, internet centralizado e internet para despachos judiciales, seguridad telemática, videoconferencias, almacenamiento de audiencias, correo electrónico institucional, Datacenter y audiencias virtuales.	19.896.955.080	12.808.962.803	32.705.917.883
Eje 2. Justicia en Red.	Cableado Estructurado y/o redes inalámbricas		13.000.000.000	13.000.000.000
Eje 2. Justicia en Red.	Supervisión Especializada para los servicios de Telecomunicaciones Conectividad Internet, conectividad móvil, correo electrónico		1.400.000.000	1.400.000.000
Eje 2. Justicia en Red.	Consolidación de la Intranet unificada de la Rama Judicial		2.000.000.000	2.000.000.000
Eje 2. Justicia en Red.	Interventoría o Supervisión Especializada para los servicios de Datacenter de la Rama Judicial		700.000.000	700.000.000
Eje 3. Gestión de la Información.	Soporte, mantenimiento y actualizaciones al sistema para seguimiento y control de procesos de contratos, almacén e inventarios y control de activos fijos		823.600.000	823.600.000
Eje 3. Gestión de la Información.	Actualización y Soporte de Aplicaciones in-house		630.000.000	630.000.000
Eje 3. Gestión de la Información.	Modernización del parque tecnológico de infraestructura de Hardware y Software		19.719.470.122	19.719.470.122
Eje 3. Gestión de la Información.	Adecuación tecnológica de audio y video para las salas de audiencias, despachos y auditorios de la Rama Judicial a Nivel Nacional.		14.400.000.000	14.400.000.000
Eje 3. Gestión de la Información.	Servicios especializados de actualización y soporte en sitio, Sistema Talento Humano		2.050.000.000	2.050.000.000
Eje 3. Gestión de la Información.	Supervisión Especializada a los servicios de soporte y actualización de KACTUS y SICOF		699.160.000	699.160.000

Eje 4. Gestión del Cambio.	Servicio de Mesa de Ayuda así como el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para la infraestructura de hardware y redes LAN	16.246.059.757	676.758.741	16.922.818.498
Eje 4. Gestión del Cambio.	Supervisión Especializada para el servicio de mesa de Ayuda así como el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para la infraestructura de hardware y redes LAN		1.142.026.765	1.142.026.765
Eje 4. Gestión del Cambio.	Consultorías para dimensionamiento y costo del Plan de Justicia Digital y Litigio en línea y formulación progresiva de nuevos proyectos informáticos		800.000.000	800.000.000
Eje 4. Gestión del Cambio.	Fortalecimiento de mecanismos para Gobierno y Gestión de TI en el área administrativa		150.000.000	150.000.000
Eje 5. Uso de las TIC para la Formación Judicial y Ciudadana.	Formación de los/as Servidores/as Judiciales en el uso y apropiación de las TIC a través del programa "Servidor Judicial Digital"		1.000.000.000	1.000.000.000
TOTAL DE RECURSOS		54.061.323.863	93.375.105.607	147.436.429.470

ARTÍCULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de Abril del año dos mil quince (2015).

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
Presidente

DEAJ/CFGC/HJaramiO